

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Siendo las **11:00 horas** del **24 de junio de dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura y Turismo, con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2022** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo: **Lcda. Alejandra Guerra Juárez**, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Cultura y Turismo como Presidenta Suplente del Comité; **Mtro. David Tágano Juárez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretario Técnico del Comité; **Lcda. Rocío Susana Iniestra Reyes**, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Turismo; **Mtra. Ivett Tinoco García**, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca como Vocal del Comité; **Arqloga. Estíbaliz Aguayo Ortiz**, Encargada de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes como Vocal del Comité; **Prof. Tec. Dep. German F. Siles Dotor**, Vocal Suplente de la Dirección General de Cultura Física y Deporte; **Lcda. Lizbeth Ivonne Juárez Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México; **Lcda. Idalia Sarai Sánchez García**, Vocal Suplente de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México; **Lcda. Ángeles Chávez Zarza**, Vocal Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal; **Mtro. Rafael Villegas Talancón**, Vocal Suplente de la Dirección General de Turismo de Reuniones; **Mtro. Jesús Díaz Yáñez**, Encargado de la Dirección General de Promoción, Operación y Calidad Turística como Vocal del Comité; **Lcdo. Marcos E. García Hernández**, Coordinador Administrativo; **Lcda. Alma Patricia Alvarado Navarrete**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales; **Mtro. Gerardo Enrique Cisneros Basurto**, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género, **Mtro. José Ramón Navarro Ortiz**, Titular del Órgano Interno de Control, y el **Lcdo. Cristian Flores Longino**, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso; aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

3.1 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", correspondientes al segundo reporte de las acciones normativas de mejora de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Uso de Espacios Culturales, Deportivos y Turísticos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.*

3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.*

1/9

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3.4 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz".*

3.5 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la *Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022 por los Servicios Prestados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.*

3.6 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz".*

- 4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lcda. Alejandra Guerra Juárez, Presidenta Suplente, solicitó al Mtro. David Tágano Juárez, en su calidad de Secretario Técnico, informar si se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien confirma que existe quorum suficiente para sesionar.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión; por lo que, éste procedió a dar lectura al mismo, el cual fue aprobado en sus términos por unanimidad de las y los integrantes del Comité.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico, presentar los asuntos para los que fue citado el Comité:

3.1 Presentación, y en su caso; aprobación de los formatos denominados "Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022", correspondientes al segundo reporte de las acciones normativas de mejora de la Secretaría de Cultura y Turismo.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité los formatos correspondientes a las siguientes acciones normativas:

- 1. Manual de Procedimientos del Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México.
- 2. Reglamento de Estudios de Posgrado del Conservatorio de Música del Estado de México.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

2/9 *[Handwritten signature]*
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Reglamento de Exámenes Profesionales de los Estudios de Licenciatura del Conservatorio de Música del Estado de México.
4. Reglamento de Titulación de Carreras Técnicas del Conservatorio de Música del Estado de México.
5. Reglamento del Consejo Académico del Conservatorio de Música del Estado de México.
6. Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace Ciudadano.
7. Manual de Procedimientos del Departamento de Activación Física y Recreación.
8. Manual de Procedimientos del Departamento de Coordinación de Eventos.
9. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Deporte Adaptado.
10. Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo.
11. Manual General de Organización de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Cabe señalar que los citados formatos fueron enviados a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto o en su caso, si están a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Derivado de lo anterior, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/01/2022

FECHA: 24/06/2022

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al segundo reporte de las acciones normativas de mejora señaladas; para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.2 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Uso de Espacios Culturales, Deportivos y Turísticos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 17 de marzo del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Uso de Espacios Culturales, Deportivos y Turísticos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 18 de marzo del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con la gestión administrativa de publicación del acuerdo mencionado, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En fecha 23 de mayo del presente año, se publicó el Acuerdo por el que se establecen los citados Lineamientos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/02/2022

FECHA: 24/06/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Uso de Espacios Culturales, Deportivos y Turísticos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.3 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 29 de marzo del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 1 de abril del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con la gestión administrativa de publicación del acuerdo mencionado, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En fecha 22 de abril del presente año, se publicó el Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

4/9
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/03/2022

FECHA: 24/06/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.4 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz".

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 27 de mayo del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz", a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 30 de mayo del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la exención señalada en el párrafo anterior para continuar con los trámites de publicación del acuerdo mencionado, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/04/2022

FECHA: 24/06/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz", así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.5 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022 por los Servicios Prestados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 02 de junio del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora

5/9

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022 por los Servicios Prestados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 07 de junio del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la viabilidad de la Exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con la gestión administrativa de publicación del acuerdo mencionado ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/05/2022

FECHA: 24/06/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la *Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2022 por los Servicios Prestados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México*, así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

3.6 Presentación del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz".

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que en fecha 17 de junio del año en curso, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria denominada *Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz"*, a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

En fecha 17 de junio del año en curso, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió la exención señalada en el párrafo anterior, para continuar con los trámites de publicación del acuerdo mencionado, ante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cabe señalar que el citado Formato de Exención fue enviado a cada una de las personas integrantes de este Comité para su análisis previo. En este acto la Presidenta Suplente pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, o en su caso, tomen conocimiento del formato respectivo y los trámites realizados y se sirvan manifestarlo levantando la mano.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

6/9

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Acto seguido, este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SCyT/CIMR/SO2/06/2022

FECHA: 24/06/2022

Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se modifica la denominación del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", por el Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz", así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.

4. Seguimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior.

En fecha 16 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

NO. DE ACUERDO/FECHA	ACUERDO	ESTATUS
SCyT/CIMR/SO1/01/2022 16/03/2022	Con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo aprueba los formatos denominados Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, correspondientes al primer reporte de las acciones normativas de mejora señaladas; para los efectos administrativos a que haya lugar.	CONCLUIDO
SCyT/CIMR/SO1/02/2022 16/03/2022	Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente al Acuerdo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, por el que se establecen las Bases para el Otorgamiento del Premio a la Trayectoria Literaria "Juana Inés de Asuaje", así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.	CONCLUIDO
SCyT/CIMR/SO1/03/2022 16/03/2022	Se toma conocimiento del Formato de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio referente a los Lineamientos para la Declaratoria de los "Pueblos con Encanto", así como de los trámites realizados, para los efectos administrativos a que haya lugar.	CONCLUIDO

5. Asuntos Generales.


Toda vez que no se registraron asuntos generales, se procede a desahogar el último punto del Orden del Día.

6. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el Orden del Día, el Secretario Técnico respetuosamente solicitó a la Presidenta Suplente del Comité, dar por clausurada la sesión.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Siendo las 12:00 horas del 24 de junio de 2022, se dio por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Cultura y Turismo, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia legal.



LCDA. ALEJANDRA GUERRA JUÁREZ
Presidenta Suplente



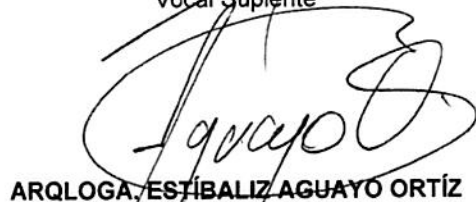
MTRO. DAVID TÁCANO JUÁREZ
Secretario Técnico




LCDA. ROCÍO SUSANA INIESTRA REYES
Vocal Suplente



MTRA. IVETT TINOCO GARCÍA
Vocal



ARQLOGA. ESTIBALIZ AGUAYO ORTÍZ
Vocal



PROF. TEG. DEP. GERMAN F. SILES
DOTOR
Vocal Suplente




LCDA. LIZBETH IVONNE JUÁREZ
HERNÁNDEZ
Vocal Suplente



LCDA. IDALIA SARAI SÁNCHEZ GARCÍA
Vocal Suplente



LCDA. ÁNGELES CHÁVEZ ZARZA
Vocal Suplente



8/9

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

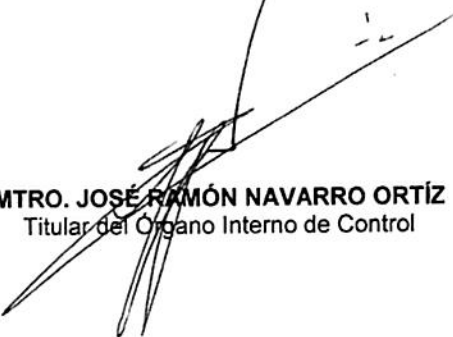

MTRO. RAFAEL VILLEGAS TALANCÓN
Vocal Suplente


MTRO. JESÚS DÍAZ YÁÑEZ
Vocal


LCDO. MARCOS GARCÍA HERNÁNDEZ
Coordinador Administrativo


**LCDA. ALMA PATRICIA ALVARADO
NAVARRETE**
Suplente


**MTRO. GERARDO ENRIQUE CISNEROS
BASURTO**
Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género


MTRO. JOSÉ RAMÓN NAVARRO ORTÍZ
Titular del Órgano Interno de Control

LCDO. CRISTIAN FLORES LONGINO
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
del Estado de México



La presente forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Cultura y Turismo, celebrada en fecha 24 de junio de 2022.